



"AÑO CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE
DANIEL ALCIDES CARRION"

Resolución Ministerial No. 395-85-ED

Lima, 30 ABR 1985

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Estado promover la participación del Sector Privado en favor de la Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 07-83-ED se aprueba el Reglamento de Institutos y Escuelas Superiores;

Que asimismo mediante Resolución Ministerial N° 643-83-ED, se aprueban las Normas para el Reconocimiento de Institutos y Escuelas Superiores No Estatales;

Que, el Promotor del Instituto Superior Tecnológico No Estatal "San Pedro" de Huancayo, ha solicitado la aprobación de su Proyecto, habiendo cumplido con los Arts. 8° , 9° y 10° de las Normas citadas en el párrafo anterior;

Que, es conveniente aprobar dicho Proyecto por reunir los requisitos exigidos;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior;

De conformidad con el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 135 y el Art. 4° del Decreto Supremo N° 015-81-ED;

SE RESUELVE:

1°. APROBAR el Proyecto del Instituto Superior Tecnológico No Estatal "San Pedro" , sito en la Calle Real N° 235 - El Tambo , Provincia de Huancayo , Departamento de Junín .

2°. RECONOCER, a don Juan Bautista PRIVAT GOMEZ, como su Promotor y Representante Legal en tanto no sea designado el Director.

/..



3°. ENCARGAR, a la Dirección General de Educación Superior a dictar las medidas complementarias que el caso requiera

Regístrese y Comuníquese.

(Fdo.) ANDRES CARDO FRANCO
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL

6 MAY 1985

O/M. N° 633 -SEG

FECHA:

Señor JUAN BAUTISTA PRIVAT GOMEZ
Representante Legal del Instituto
Superior Tecnológico No Estatal "San Pedro"
HUANCAYO.-

MINISTERIAL

Comunico a usted que se ha expedido la Resolución

N° 305 85-ED de fecha 30 APR 1985

cuya copia fiel remito, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OSHALDO GRANDA ROMERO
Director General del Ministerio
de Educación